



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-01-75125 y 05-01-74994 ; en los que se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 1279/01 y 1280/01 ; y

CONSIDERANDO :

Que en sesión del día de la fecha, el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de dichos expedientes;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que puesto a consideración, el mismo fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 1279/01, referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al Seminario sobre "*Accidentes de Aviación: Aspectos Técnicos, Investigación y Consecuencias Jurídicas*", organizado por la Sala de Derecho de la Navegación y Comercio Exterior del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba y la Cátedra de Derecho de la Navegación de esta Facultad, previsto para el día 26 de octubre del corriente año, entre las 15 :00 y las 21 :00 horas, en el Salón "Dalmacio Vélez Sarsfield" de esta Facultad ; N° 1280/01, referida a declarar de interés general de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el "*Primer Ciclo de Conferencias sobre la Situación Económica Argentina frente a la Globalización*", dirigido por el señor Profesor Titular de la Cátedra "A" de la asignatura Economía Política, Dr. Sergio Guestrin, el cual se llevará a cabo los días 16,17 y 18 de octubre del corriente año, desde las 19 :00 hasta las 21 :30 horas, en el Salón "Dalmacio Vélez Sarsfield" de esta Facultad .

U

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase a los Departamentos de Derecho Comercial y Estudios Básicos, a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 227/01.-